

Al Excmo Señor D.^o Pedro Cevallos primer Secretario
de Estado y del despacho, en R.^o orden de 18 de este mes, dice
á nuestra R.^o Sociedad Economica lo siguiente. — "Confor-
" mandose el Rey Nuestro Señor con lo informado por esa R.^o
Sociedad Economica en orden á la solicitud de D.^o José Feli-
pe de Oliva, para que se trasladase á esta Corte la Cate-
dra de Economía política establecida y desempeñada por el
mismo en la Ciudad de Murcia; se ha dignado resolver la
erección de dicha Catedra, á cuyo establecimiento quiere S. M.
proceder desde luego la Sociedad, poniendola al cuidado y desem-
peño de los Socios D.^o José Felipe de Oliva, y D.^o Antonio de
Ostend y Navío; pero sin perjuicio de que prosiga la misma
enseñanza en Murcia baxo la direccion del alumno mas ade-
lantado en dicho estudio segun informe de su antiguo Profe-
sor. Y de R.^o orden lo participo á V. S. para inteligencia
" de la Sociedad y satisfaccion de los interesados. — Dios que

Contra el capit.
D. José de Oliva

